

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00004428

Lima, 03 de marzo de 2020.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225, se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698, y modificado por la Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00003186 de fecha 30 de setiembre de 2013, se calificó como puesto de confianza el cargo de Jefe de Oficina II del SAT;

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00004350 de fecha 30 de setiembre de 2019, se designó a la señora Anny Maibeth Gamarra Quispe como Jefe de la Oficina II de Imagen Institucional del SAT, a partir del 1 de octubre de 2019;

Que, a través del Memorando N.º D000056-2020-SAT-JEF, y el Memorando N.º D000299-2020-SAT-GRH, ambos recibidos el 3 de marzo, la Jefatura del SAT y la Gerencia de Recursos Humanos, respectivamente, en atención al Informe N.º D000007-2020-SAT-OII emitido por la Oficina de Imagen Institucional, comunican que la citada servidora hará uso de su descanso vacacional del 4 al 6 de marzo de 2020, por lo que solicitan la emisión de la resolución jefatural que encargue, durante dicho periodo, la Oficina de Imagen Institucional a la señora Gloria Del Rocío Paredes Del Campo, con retención de su cargo como Asesora de Jefatura del SAT;

Estando a lo dispuesto por el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698, modificada por Ordenanza N.º 1881;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Encargar la Oficina de Imagen Institucional del SAT, a la señora Gloria Del Rocío Paredes Del Campo del 4 al 6 de marzo de 2020, con retención de su cargo como Asesora de Jefatura del SAT.

Artículo 2º.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página web de la entidad: www.sat.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Miguel Filadelfo Roa Villavicencio
Jefe del Servicio de Administración Tributaria

